



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Mayo de 2013.
CUDAP: 0062964/2012

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. Sonia Cecilia CALVO, con motivo de realizar el Proyecto de Investigación: "Estrategias de Intervención para mejorar el acceso a la tecnología en el sector productor" (Convenio específico INTA-FCA), a llevarse a cabo en las Ciudades de Formosa y Chaco, el cual se realizó desde los días 29 de noviembre al 01 de diciembre del 2012; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Dra. Sonia Cecilia CALVO (Leg. 23.086) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Economía General y Agraria", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de realizar el Proyecto de Investigación: "Estrategias de Intervención para mejorar el acceso a la tecnología en el sector productor" (Convenio específico INTA-FCA), a llevarse a cabo en las Ciudades de Formosa y Chaco, el cual se realizó desde los días 29 de noviembre al 01 de diciembre del 2012, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 286
E.D./

